ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº. 60.-

DALCAHUE, 17 de Enero del 2018. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Articulo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 17.01.2018 y hasta el día 31.01.2018, al siguiente funcionario:

1. DON EDUARDO CARDENAS GUERRERO, HONORARIOS: Realizar apoyo en diferentes actividades, asistir a reuniones con dirigentes entre otras.

OTORGUESE: en descanso complementario

ÖDRIGO AD

CANADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia,

RASG/MAAB/RCCC/pyoa